

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO**
Resolución 310 de 2022**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
ANDRÉS MAURICIO OSORIO ALVARADO
JUAN CARLOS OSORIO ALVARADO
LING ROBINSON OSORIO ALVARADO
AURA AZUCENA VILLA CASTILLO

Que mediante oficios con radicados **20227000063781**, **20227000063761**, **20227000063751** y **20227000068601** de junio de 2022, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la RESOLUCION No. 310 de 27 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se archiva una actuación dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano relacionada con el inmueble ubicado en la Calle 11 1 14 (Principal), Calle 11 1 10 / 16 (Secundarias) y Calle 11 0 12 (Anterior), declarado como Bien de Interés Cultural, en la Categoría N2, mediante Decreto 088 de 2021, localizado en el Centro Histórico de la Ciudad, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, mediante Ley 163 de 1959 y el Decreto Ley Extraordinario 264 de 1963, delimitado como un Sector de Interés Urbanístico, Sector Antiguo, por el Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", barrio Egipto, UPL Centro Histórico, de la ciudad.". expedida esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con oficio radicado bajo el No **20227000073721**, **20227000073731**, **20227000073741** y **20227000073751** de 29 de junio de 2022, a la dirección que figura en el expediente.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo " CERRADO".

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que Contra el presente acto proceden los recursos de reposición ante esta Dirección y de apelación ante la Secretaría de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el efecto suspensivo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según lo dispuesto por el Art. 76 del C.P.A.C.A.

Fijación: ____10 DE AGOSTO DE 2022____ Retiro: ____17 DE AGOSTO DE 2022



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:
Radicado: **20227000090121**
Fecha: 09-08-2022

YAMILE BORJA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución y anexo
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCR D

Documento 20227000090121 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 10-08-2022 08:04:48

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 09-08-2022 16:56:29



efdd7289d8fd135a45d5548df3f96ef7bb58f9786e73cad21c0c9a7dc6342cb3